



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 1 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.

Doctor

CARLOS ANDRÉS VÁSCONEZ RODRÍGUEZ

Apoderado de

LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO

carlos.vasconez24@hotmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 20266603519732 del 16 de junio de 2026.

Respetado Doctor: Vasconez Rodríguez

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en el cual manifiesta:

- 1- **PRIMERA.** Se expida y remita copia íntegra, legible, auténtica y completa de la Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019.
- 2- **SEGUNDA.** Se expida y remita copia íntegra, legible, auténtica y completa de la Resolución No. 7559 del 14 de junio de 2022, mediante la cual se libró el mandamiento de pago.
- 3- **TERCERA.** Se remita copia completa del expediente administrativo que dio origen al cobro efectuado contra el señor LIBARDO JOAQUÍN MUÑOZ GALEANO.
- 4- **CUARTA.** Se remita copia íntegra de la totalidad del expediente de cobro coactivo, incluyendo de manera cronológica todas las actuaciones adelantadas por la entidad desde su inicio hasta la fecha actual de respuesta.
- 5- **QUINTA.** Se aporten todas las constancias de notificación relacionadas directamente con la Resolución No. 7934 de 2019 y la Resolución No. 7559 de 2022.
- 6- **SEXTA.** Se aporten detalladamente las citaciones para notificación personal, los avisos, las guías de correo físico, los certificados de entrega, planillas, reportes del operador postal, o constancias de envío y lectura de correo electrónico, y cualquier otro documento que pretenda acreditar la efectiva notificación de los actos administrativos mencionados.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 2 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

- 7- SÉPTIMA.** Se informe de manera expresa cuál fue la dirección física o electrónica utilizada por la entidad para notificar al señor LIBARDO JOAQUÍN MUÑOZ GALEANO, indicando de forma precisa la base de datos o fuente de donde fue obtenida dicha información de contacto.
- 8- OCTAVA.** Se indique expresamente si actualmente existen medidas cautelares vigentes dentro del proceso, especificando la fecha de decreto, la autoridad de la ADRES que las ordenó, los números de radicado de los oficios de embargo y las entidades financieras o bienes afectados.
- 9- NOVENA.** Se certifique el estado actual del proceso de cobro coactivo, indicando de forma desglosada el saldo actualizado de la obligación, la tasa y el cálculo de los intereses, y demás conceptos cobrados.
- 10- DÉCIMA.** Se informe si dentro del expediente obra alguna prueba sumaria o constancia de que el señor LIBARDO JOAQUÍN MUÑOZ GALEANO tuvo conocimiento efectivo y oportuno de las actuaciones administrativas adelantadas por la entidad de manera previa al embargo de sus cuentas.
- 11- UNDÉCIMA.** Se remita copia de los actos, autos, requerimientos o constancias que hubieren interrumpido o suspendido el término de prescripción de la acción de cobro de las obligaciones contenidas en los títulos ejecutivos (Resolución No. 7934 de 2019 y Resolución No. 7559 de 2022), si los hubiere.

Dando respuesta a los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de su petición: y de acuerdo con el derecho que le asiste y el principio de economía procesal le será enviado el expediente de cobro en veinte (20) folios en donde podrá constatar la Resolución inicial (7934 del 17 de mayo de 2019), la que libra mandamiento de pago (7559 del 14 de junio de 2022), notificaciones, soportes, direcciones de remisión de los actos administrativos, así como la publicación del aviso de estos, todo en el marco de proceso de cobro coactivo para su caso específico.

Dando respuesta al punto séptimo de su petición: sobre la dirección utilizada para notificar los actos administrativos al obligado se aclara que, se utiliza la información brindada a través del formulario FURIPS por la IPS prestadora de los servicios médicos producto del accidente de tránsito, veamos;



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 3 de 9

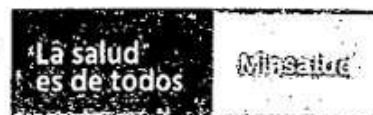
Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Datos del propietario del vehículo

Primer Nombre	LIBARDO	Segundo Nombre	JOAQUIN	Primer Apellido	MUNOZ
Segundo Apellido	GALEANO	Tipo Identificación	CC	Número Identificación	11085438
Dirección	CLLE 16 N 19 23 B MODELO			Télefono	7746983
Departamento	CORDOBA	Municipio	CERETE		

A continuación, el oficio de notificación:



S112101206191021381000002799600

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000027996

Fecha: 12/06/2019

Página 1 de 1

OAJ-GN-11085438-2019-P

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO

CLLE 16 N° 19 - 23 BARRIO MODELO

CERETÉ-CÓRDOBA

ASUNTO: CITACIÓN para Notificación Personal Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2001, le solicitamos presentarse personalmente o a través de apoderado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Torre 1 Piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C., para notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019, por la cual "Se ordena un cobro derivado de las reclamaciones reconocidas y pagadas por el entonces FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA - FOSYGA hoy Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 4 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC-CENTRO Fecha Prev. Admisión: 08/07/2019 09:40:54
Origen de servicio: 12125881

RA145507427C0

12

8305 015

1111 495

UAC-CENTRO CENTRO A

12 JUL 2019

13114958305015RA145507427C0

Nombre Razón Social: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
Dirección: Calle 28 N° 69-76 Torre 1 Piso 17 Edif. NETIC, C/TJ: 901037816
Referencia: Teléfono: 4322760 Ext. 1753 Código Postal: 11071000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111495

Nombre Razón Social: LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO
Dirección: CALLE 16 N° 10 - 23 BARRIO MODELO
Tel: 11005438 Código Postal: 230550132 Código Operativo: 8305015
Ciudad: GERETE Depto: CORDOBA

Peso Fisico(gm): 200
Peso Volumétrico(gm): 0
Peso Facturado(gm): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Dice Contenedor: 425

Observaciones del cliente: 611210120618102136400002789600

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No realda	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Adaptado Comurado
DE	Desconocido	FC		Fuente Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. 50 847 7 82

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. JUAN R. Torres C

Quantidad de paquetes: 1

Dando respuesta al punto octavo de su petición: Se informa que actualmente el proceso se encuentra estado vigente con mandamiento de pago (7559 del 14 de junio de 2022), así las cosas, las medidas cautelares de embargos se aplicaron sobre productos financieros:

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR el embargo y retención de los saldos existentes en las cuentas corrientes, de ahorro, préstamos aprobados, CDT, sobregiros aprobados y cualquier producto financiero de los que sea titular el(la) señor(a) **LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO**, identificado(a) con CC No.11.085.438, depositados en todos los establecimientos bancarios de crédito, financiero o similares en cualquiera de sus oficinas, agencias y sucursales en todo el país, de conformidad con el artículo 837 del Estatuto Tributario.

La fecha de decreto de la medida cautelar corresponde al 14 de junio de 2022, las entidades oficiadas del embargo se relacionan a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	Oficio de embargo	Fecha
BANCO DE BOGOTA	20221200660871	12/07/2022
BANCO POPULAR S.A.	20221200660881	12/07/2022
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A	20221200660891	12/07/2022
BANCOLOMBIA	20221200660901	12/07/2022
CITIBANK-COLOMBIA	20221200660911	12/07/2022

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 11071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 5 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

BANCO GNB SUDAMERIS S.A	20221200660921	12/07/2022
BBVA COLOMBIA	20221200660931	12/07/2022
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	20221200660941	12/07/2022
BANCO DAVIVIENDA S.A.	20221200660951	12/07/2022
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	20221200660961	12/07/2022
BANAGRARIO	20221200660971	12/07/2022
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	20221200660981	12/07/2022
BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	20221200660991	12/07/2022
BANCO W S.A.	20221200661001	12/07/2022
BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA.	20221200661011	12/07/2022
BANCO FALABELLA S.A.	20221200661021	12/07/2022
EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	20221200661031	12/07/2022
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	20221200661041	12/07/2022
BANCO MUNDO MUJER S.A.	20221200661051	12/07/2022
BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	20221200661061	12/07/2022
LULO BANK S.A.	20221200661071	12/07/2022
BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S.A.	20221200661081	12/07/2022
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	20221200661091	12/07/2022
BANCO DE LAS MICROFINANZAS -BANCAMÍA S.A.	20221200661551	12/07/2022
BANCO COOMEVA S.A.	20221200661561	12/07/2022
BANCO PICHINCHA S.A.	20221200661571	12/07/2022
BANCO SERFINANZA S.A.	20221200661581	12/07/2022

Dando respuesta al punto noveno de su petición: se procedió a indexar y actualizar la obligación contenida en la Resolución 7934 de fecha 17 de mayo de 2019, actualizando la deuda con una (1) posible fecha de pago, así:

- **Hasta 21 de julio de 2026 \$ 14.257.390**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 6 de 9

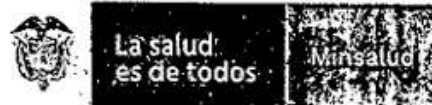
Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Detalle de la obligación:

Concepto	Valor
Capital	\$ 7.108.263
Indexación	\$ 715.437
Intereses	\$ 6.433.690
Total	\$ 14.257.390

Dando respuesta al punto décimo de su petición: efectivamente puede observar que le fue notificada por aviso la Resolución 7934 del 17 de mayo de 2019 tal como consta en la guía de envío de la notificación por aviso, la entrega fue efectiva, veamos;



S119102208190431021000003108600

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000031086

Fecha: 22/08/2019

Página 1 de 1

OAJ-GN-11085438-2019-P-867
Bogotá D.C.,

Señor(a):
LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO
CLLE 16 N 19 - 23 BARRIO MODELO
CERETÉ-CÓRDOBA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019.

La presente notificación por aviso se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011¹.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la citación para notificación personal fue recibida el pasado 12 de julio de 2019, a la dirección física ubicada en la CLLE 16 N 19 - 23 BARRIO MODELO en la ciudad de CERETÉ-CÓRDOBA, que reposa en el expediente, con Guía No RA145507427CO, expedida por la empresa 4-72; y al evidenciar que pasados cinco (5) días a partir de su envío no fue posible surtir la notificación personal y como lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019, por la cual "Se ordena un cobro derivado de las reclamaciones reconocidas y pagadas por el entonces FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA - FOSYGA hoy Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social - ADRES".

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 7 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo 1: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12563648

Fecha Pro-Administrado: 25/09/2018 09:38:35

RA183536463C0

8305 015

1111 495

UAC CENTRO CENTRO A

Nombre/Razón Social: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Dirección: Calle 26 N° 69-76 Torre 1 Piso 17 Edif. NITAC/OT.1001037015

Elemento: 5119102208100431021000003105500

Teléfono: 322750 Ext. 1753

Código Postal: 111071000

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111485

Nombre/Razón Social: LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO

Dirección: CLLE 18 N 18 - 23 BARRIO MODELO

Teléfono: 1065438

Código Postal: 230550132

Código Operativo: 6305015

Depto: CORDOBA

Ciudad: CERETE

Peso Facturado(gm): 200

Peso Volumétrico(gm): 200

Peso Declarado(gm): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$7.500

Observaciones del cliente: 5119102208100431021000003105500

Causal Devoluciones:

Forma de pago y/o sello de quien recibe:

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.: Juan R. Torres C

Orden de entrega:

Tel: 5570037157000

01:001 2019

11114958305015RA183536463C0

Dando respuesta al punto undécimo de su petición: Se indica que efectiva mediante la notificación del mandamiento de pago que se realizó, se interrumpió el término de prescripción de la acción de cobro cuyo término corresponde a 5 años contados a partir de la firmeza del acto administrativo que ordena el cobro, esto es; 18 de octubre de 2019.

Que mediante Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019, "Por la cual se ordena un cobro derivado del pago de las reclamaciones reconocidas y pagadas por el entonces FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA- FOSYGA hoy Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES" y/o "Por la cual se ordena un cobro derivado de las reclamaciones reconocidas y pagadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES".

Que la misma se notificó así:

NOMBRE	FECHA DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE NOTIFICACIÓN
LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO	02 de octubre de 2019	NOTIFICADO POR AVISO

Que según lo preceptuado en el numeral segundo y tercero del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, una vez concedido el término de 10 días siguientes a la notificación para interponer recurso de reposición, sin que a la fecha se haya radicado el mismo, la Resolución No. 7934 del 17 de mayo de 2019, quedó ejecutoriada el día 18 de octubre de 2019.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 8 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

ADRES



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Se informa que el día 31 de octubre de 2022 se notificó de manera por CORREO a el(la) señor(a) LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO, identificado(a) con CC: 11.085.438 el contenido de la Resolución No.7559 del 14 de junio de 2022, "Por medio de la cual se libra mandamiento de pago", conforme a la guía de entrega No.RA396458297CO.

La presente constancia se expide el 15 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

ADRES

Firmado Digitalmente por
Luis Miguel Rodríguez Garzón
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ GARZÓN

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

Elaboró: Angélica Blanco.
Revisó: Favian Mejía Urzola.

Es oportuno señalar, que para realizar el pago total de la obligación o los correspondientes abonos sin perjuicio de los intereses que puedan generarse, esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

- **Cuenta Corriente No. 30903860- 2 del BBVA** a nombre de ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”, NIT. 901037916-1, debiendo utilizar como referencia, el concepto de pago **“Recaudo Directo” y el código de verificación de cuatro dígitos 0002**, el número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Igualmente podrá realizar sus pagos del convenio 5531-ADRES Procesos de Repetición asociado a la Cuenta Corriente 309-03860-2, en cualquier **OFICINA DE BBVA** del país a continuación te explicamos como:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875281

Fecha: 2026-07-10 17:34

Página 9 de 9

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Paso1. Ubica la oficina más cercana a ti.

Paso2. Indícale al cajero que realizarás un recaudo de BBVA al código 5531 denominado ADRES con excepción por banca de gobiernos denominado ADRES PROCESOS DE REPETICIÓN.

Paso3. Entrega la información requerida por el cajero de la sucursal o del punto de corresponsalía.

Paso4. Él te entregará un comprobante de dicha transacción una vez procese el recaudo en el sistema.

- **Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2 del Banco Agrario de Colombia** a nombre de ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 9010379161, debiendo utilizar los siguientes datos:

El código de convenio: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número de teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

En estos términos se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza, cualquier duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Expediente de cobro en veinte (20) folios.

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. 

Expediente LIBARDO JOAQUIN MUÑOZ GALEANO C.C. 11.085.438

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737